



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 11 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe solicitando la prórroga del contrato de mantenimiento del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en el Parlamento de Navarra. El expediente se completa con la certificación de créditos de la Intervención.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga para el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2019 y el 2 de abril de 2020, del contrato suscrito con la empresa Extiniruña, S.L., para el mantenimiento del sistema automático de detección y alarma de incendios instalado en el edificio sede del Parlamento de Navarra.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalación y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2019 y 2020, en función de su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe de 1.500,00 euros, IVA excluido, por el servicio de mantenimiento preventivo que comprende dos revisiones anuales, y de 29,00 euros, IVA excluido, como precio/hora de técnico para la atención de eventuales reparaciones u otros trabajos correctivos ordenados por el Parlamento de Navarra que queden fuera de las revisiones anuales.

Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a los importes anteriores el índice de garantía de competitividad (IGC) correspondiente al mes de marzo de 2019.

3.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, y dar traslado del mismo a las Jefaturas de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 11 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA



Ainza
Ainza Aznar Igarza

Jefa de los Servicios Generales.-